



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 111282801

Tomo CXL

Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 22 de Nov. de 1985

Número 103

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 317/974-2 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado GUADALUPE CACHI, Municipio de Ixtlahuaca, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 04769 de fecha 29 de agosto de 1984, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado GUADALUPE CACHI, Municipio de Ixtlahuaca, en esta entidad federativa, anexando al mismo al segunda convocatoria de fecha 14 de agosto de 1984 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 22 de agosto de 1984, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutorio de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutorio de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, considero procedente la solicitud formulada y con fecha 5 de octubre de 1984 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I

del Artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. Integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el Artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 29 de octubre de 1984 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de los notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y Presuntos Infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecindad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 9 de octubre de 1984, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, previo estudio y valoración de las pruebas recabadas se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

Tomo CXL Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 22 de Nov. de 1985 No. 103

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados de Derechos Agrarios en el ejido del poblado denominado **GUADALUPE CACHI**, Municipio de Ixtlahuaca, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 5630, 5876, 5880, 5765, 5766, 5787, 5878, 5879, 5861, 5882, 5883, 5884, 5885, 5886, 5887, 5839, 5840, 5841, 5842, 5843, 5844, 5845, 5846, 5847, 5848, 5849, 5850, 5851, 5852, 5853, 5854, 5855, 5856, 5857, 5858, 5859, 5860, 5861, 5862, 5863, 5864, 5865, 5866, 5867, 5868, 5869, 5870, 5871, 5872, 5873, 5874, 5875, 5877, 5888, 5889, 5890, 5891, 5894, 5895, 5896 y 5897.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5779, 5892 y 5893.

(Viene de la primera página)

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la Materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 22 de agosto de 1984, el acta de desavecindad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea

general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 22 de Agosto de 1984; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado **GUADALUPE CACHI**, Municipio de Ixtlahuaca, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Anastacio Alvarez, 2.—Antonio Alvarez, 3.—Maximiliano Alvarez, 4.—Patricio Anaya, 5.—Mateo Andrés, 6.—Alberto Andrés, 7.—Silverio Anacleto, 8.—Aurelio Becerril, 9.—Luis Becerril, 10.—Macario Alvarez, 11.—Bonifacio Bernardino, 12.—Pánfilo Calixto, 13.—Francisco Clemente, 14.—Marcos Cruz, 15.—Plácido Díaz, 16.—Domingo Cruz, 17.—Eugenio Felipe, 18.—Pedro Eugenio, 19.—Anacleto Flores, 20.—Gregorio Marcelino, 21.—Braulio Hernández, 22.—Francisco Hernández, 23.—Melitón Hernández, 24.—Patricio Hernández, 25.—Sabino Jiménez, 26.—Apolinar López, 27.—José Mariano, 28.—Felipe Murillo, 29.—Pablo Nicanor, 30.—Ricardo Apolonio, 31.—Anacleto Sánchez, 32.—Gregorio Sánchez, 33.—Porfirio Sánchez, 34.—Victoriano Sixto, 35.—María Epifania, 36.—Antonia María, 37.—María Alberta, 38.—Melecio Almeida, 39.—José Amaya, 40.—Juan Ayala, 41.—Marcelino Becerril, 42.—Pánfilo Clemente, 43.—Jerónimo Clemente, 44.—Modesto Gervacio, 45.—Antonio Gervacio, 46.—Atilano Gervacio, 47.—Mateo Gregorio, 48.—Gregorio Martín, 49.—Gregorio Segundo H., 50.—Juan Dionicio.

51.—Benigno Lauriano, 52.—Luis Martínez, 53.—Florentino Mendoza, 54.—Pedro Matías, 55.—José Ruiz Ramírez, 56.—Pascual Nicolás, 57.—Amado Sánchez, 58.—Juan Segundo Sánchez, 59.—Armando Sánchez, 60.—José Sidronio, 61.—Esteban Segundo Telésforo, 62.—Maximiliano Valdez, 64.—Cayetano Vilchis, 65.—Luis Morales, 66.—Tomás Becerril, 67.—Modesto Flores, 68.—Luciano Alvarez, 69.—Juan Telésforo, 70.—Ignacio Fidel, 71.—Antonio Valdez, 72.—Francisco Colín, 73.—Juan Margarito Hernández, 74.—Esiquio Pascual Hernández, 75.—María Cristina García, 76.—Antonio Ricardo Almeida, 77.—Raymundo Garduño, 78.—María Silveria Matías, 79.—Felicitas Pascual, 80.—Bibiano Ricardo Alvarez, 81.—María Guillermina Morales, 82.—Natalia Gómez Sánchez, 83.—Matías Albino y 84.—Isidoro Alvarez.

Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—María Juana, 2.—María Juana Segunda, 3.—Anastacia María, 4.—Ramón Alvarez, 5.—José Tomás, 6.—María Marcelina, 7.—Pedro, 8.—Mauro José, 9.—María Juana, 10.—María Máxima, 11.—Eugenio José Cirilo, 12.—Juan Eugenio, 13.—María Sixta, 14.—Sabás Gregorio, 15.—María Ursula Hernández, 16.—Andrés Hernández, 17.—Isidro Hernández, 18.—Hilario Hernández, 19.—María Isabel, 20.—Francisca María, 21.—Felipa María, 22.—Macario Nicanor, 23.—Francisco Nicanor;

24.—María Eufemia, 25.—Raymundo Ricardo, 26.—Melitón Sánchez, 27.—Romualdo Sixto, 28.—Francisco Morales, 29.—Marcos Morales, 30.—María Sofía Morales, 31.—Felipe Becerril, 32.—Celedonio Clemente, 33.—María Eufemia, 34.—María Bacilia, 35.—José Gervacio, 36.—María Irinea, 37.—Antonio Gregorio, 38.—Juan Martínez, 39.—María Paula, 40.—Mendoza Luciano, 41.—Andrea Ruiz Medina, 42.—Cristina Ruiz Medina, 43.—Cruz Ruiz Medina, 44.—María Isidora, 45.—Florencio Becerril, 46.—Vicente Becerril, 47.—Daniel Becerril, 48.—Amado Flores, 49.—Macario Alvarez, 50.—Sóstenes Pedro.

51.—María Angela, 52.—Telésforo José, 53.—María Feliana, 54.—Macario Telésforo, 55.—Fidel Martín, 56.—Partolo Fidel, 57.—Raymundo Fidel, 58.—Hilario Valdez, 59.—Abraham Valdez, 60.—María Pascuala, 61.—María Agustina Cruz, 62.—Alfredo Colín, 63.—María Sánchez J. y 64.—Marcelina Morales.

En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sanciones, números: 1.—00246463, 2.—00246464, 3.—00246466, 4.—00246469, 5.—00246470, 6.—00246471, 7.—00246473, 8.—00246477, 9.—00246478, 10.—00246480, 11.—00246481, 12.—00246482, 13.—00246484, 14.—00246486, 15.—00246487, 16.—00246489, 17.—00246491, 18.—00246492, 19.—00246496, 20.—00246503, 21.—00246504, 22.—00246505, 23.—00246508, 24.—00246510, 25.—00246512, 26.—00246515, 27.—00246519, 28.—00246522, 29.—00246524, 30.—00246530, 31.—00246533, 32.—00246536, 33.—00246538, 34.—00246542, 35.—00246543, 36.—00246549, 37.—00246550, 38.—00246555, 39.—00246557, 40.—00246563, 41.—00246564, 42.—00246569, 43.—00246570, 44.—00246579, 45.—00246581, 46.—00246582, 47.—00246583, 48.—00246585, 49.—00246591, 50.—00246594, 51.—00246595, 52.—00246602, 53.—00246603, 54.—00246605, 55.—00246607, 56.—00246608, 57.—00246617, 58.—00246618, 59.—00246620, 60.—00246622, 61.—00246624, 62.—00246625, 63.—00246627, 64.—00246628, 65.—00246632, 66.—00246633, 67.—00246636, 68.—00246639, 69.—00246640, 70.—00246641, 71.—00246643, 72.—01883486, 73.—01883502, 74.—01883512, 75.—01883518, 76.—01883522, 77.—01883524, 78.—01883525, 79.—01883526, 80.—01883530, 81.—01883547, 82.—01883550, 83.—01883557 y 84.—01883559.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado GUADALUPE CACHI, Municipio de Ixtlahuaca, del Estado de México, a los CC.: 1.—Daniel Alvarez, 2.—Pascual Alvarez S., 3.—Lorenzo Alvarez S., 4.—María Camila Anaya, 5.—Felipe Andrés Morales, 6.—Macario Andrés Sánchez, 7.—Luis Anacleto, 8.—Francisco Becerril P., 9.—Anastacio Becerril S., 10.—Felipe Alvarez, S., 11.—María Alvarez Sánchez, 12.—Victoriano Calixto, 13.—Ricardo Clemente S., 14.—María Marcelina Cruz, 15.—Rafael Díaz Matías, 16.—Modesto Cruz, 17.—Tomasa Fidel de Eugenio, 18.—Fidel Hernández Eugenio, 19.—Juan

Flores, 20.—Alberto Gregorio H., 21.—Pedro Hernández F., 22.—Mateo Hernández H., 23.—Pedro Primero Hernández, 24.—Juana López Hernández, 25.—Pedro Jiménez Antonio, 26.—Dionicio López A., 27.—Eustolgio Mariano S., 28.—José Pánfilo M., 29.—Juana Flores de Nicanor, 30.—Eduardo Ricardo Baldomero, 31.—Pedro Sánchez Ayala, 32.—María Isidra Sánchez, 33.—Francisco Sánchez Cruz, 34.—María Margarita Clemente C., 35.—Carlos Ayala Sánchez, 36.—Luciano Jiménez Morales, 37.—Eusebio Alvarez Cruz, 38.—Valentín Ignacio Almeida, 39.—Ortencia Ayala Hernández, 40.—Tomasa Ayala Matías, 41.—María Isabel de Becerril, 42.—Lauriano Clemente S., 43.—Luis Clemente Alvarez, 44.—Miguel Flores Ramírez, 45.—Eugenio Gervacio Merced, 46.—María Celsa Gervacio, 47.—María Carmen de Gregorio, 48.—María Juana de Gregorio, 49.—María Carmen Hernández, 50.—Brígida Sánchez.

51.—Juana Luciano Sánchez, 52.—Isidro Martínez Díaz, 53.—María Guillermina Mendoza, 54.—Antiocho Matías Pascual, 55.—Juan Cruz Ricardo, 56.—Francisca Pascual López, 57.—Eduardo Sánchez Segundo, 58.—Antonina Sánchez, 59.—María Catalina Sánchez A., 60.—Carlos Sánchez, 61.—María Isabel de Segundo, 62.—Leonardo Valdez Ramírez, 63.—María Petra Roque de Valdez, 64.—Carlos Vilchis Roque, 65.—J. Concepción Morales C., 66.—Lucía Guadalupe Becerril, 67.—María Francisca de Flores, 68.—Pascual Alvarez Flores, 69.—Albino Telésforo, 70.—Lucio Fidel González, 71.—Enrique Valdez, 72.—Francisco Colín Lorenzo, 73.—Luisa Alvarez Matías, 74.—María Agustina González, 75.—Margarita Sánchez, 76.—Andrés Ricardo Sánchez, 77.—María Garduño José, 78.—Aurelio Pascual Telésforo, 79.—Laura Pascual, 80.—Leoncio Ricardo Morales, 81.—Anselma González de González, 82.—Felipe Anacleto Muñiz, 83.—Juana Morales de Albino y 84.—Josefina Alvarez S., consecuentemente, expíndanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta resolución Relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado GUADALUPE CACHI, Municipio de Ixtlahuaca, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al registro agrario nacional, dirección general de información agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la dirección de derechos agrarios, dirección general de tenencia de la tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta comisión agraria mixta del Estado, en Toluca, México, a los 6 días del mes de noviembre de 1984.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Ing. Francisco Yáñez Centeno.**—El Secretario, **Lic. Jaime Lorenzo Cruz.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. **Lic. Carlos Martínez Zermeno.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. **Ing. Armando Alvarez Muñoz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **Sr. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1083/85.
Primera Secretaría.

JUAN CORTES.

RENE MARTINEZ LUNA, le demandó en la vía Ordinaria Civil la Prescripción positiva por Usucapión del inmueble con casa denominado "TEOPANIXCO", ubicado en términos del Barrio de San Juan, del Municipio de Chiautla, de éste Distrito Judicial; que mide y linda AL NORTE: 38.90 mts. con José Palma; AL SUR: 39.20 mts. con Callejón; AL ORIENTE: 72.80 mts. con Sucesión de Aurelio Ceballos; AL PONIENTE: 74.40 mts. con Casimiro Palma, superficie aprox. de 2,881.00 M2. Y el pago de gastos y costas: Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedan a su disposición en la Secretaría las copias de traslado apercibido que de no comparecer a juicio se seguirá en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.—Texcoco, México, a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D.C. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

5638.—11, 22 Nov. y 4 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA
JAVIER MUÑOZ ANAYA Y LIC. CESAR
HAHN CARDENAS.

SOFIA MATEO MARTINEZ, en el expediente número 1610/85, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 26, manzana 134 Colonia El Sol, de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 20.00 metros con lote 25; AL SUR: 20.00 metros con lote 27; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle 31; AL PONIENTE: 10.00 metros con el lote 11 y con una superficie de 200.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen, el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se les previene señalen domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE: El Sdo. Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto Civil, C. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

5876.—22 Nov., 4 y 17 Dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 1054/85, OCTAVIO MEDINA SANCHEZ, promueve diligencias de información de dominio respecto de un terreno ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, que mide y linda AL NORTE: 9.00 metros con Manuel Mendoza Bermúdez, AL SUR: 9.00 metros con Jesús Castillo Jacinto, AL ORIENTE: 17.00 metros con Angel Pichardo y AL PONIENTE: 17.00 metros con Pasillo de Servidumbre el objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Toluca, México a 18 de octubre de 1985.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

5880.—22, 27 Nov. y 2 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. No. 567/985, CONCEPCION MARTINEZ ANDRADE, promueve por mi propio derecho Diligencias de Información de Dominio, respecto de un bien inmueble que se encuentra ubicado en la Av. Morelos S/N., en la población de Santo Tomás de los Plátanos, México; cuyas medidas, colindancias y superficie son: AL NORTE: 8.50 metros y linda con el señor Odilón Pérez; AL SUR: 8.50 metros y linda con Avenida Morelos; AL ORIENTE: 7.00 metros y linda con la señora Catalina Mendoza Cortez; AL PONIENTE: 7.00 metros y linda con el señor Hipólito Rodríguez Moreno. Teniendo una superficie aproximada de 59.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otros periódicos de los de mayor circulación en el Estado; llamando a quien se crea con algún derecho pase a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, México, a doce de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

5765.—18, 22 y 27 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. No. 544/985, ARNULFO COLIN TOLENTINO, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de una fracción de terreno que se encuentra ubicado en el poblado de San Gerónimo, Municipio de Amanalco de Becerra, Méx., conocido con el nombre de "Lingo", con las medidas, colindancias y superficie siguientes: AL NORTE: 14.00 metros y linda con Juan Coietor; AL SUR: 40.00 metros y linda con el señor Alberto Esquivel; AL ORIENTE: 150.00 metros y linda con el señor Juan Tolentino; AL PONIENTE: 150.00 metros y linda con el señor Benito Dionicio.

Para su debida publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otros periódicos de los de mayor circulación en el Estado; llamando a quien se crea con algún derecho, pase a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, México, a ocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

5766.—18, 22 y 27 Nov.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TIALNEPANTLA

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 1257/83-3, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CARLOS DIAZ PONCE DE LEON, en contra de GUILLERMO ZUÑIGA ESPINOZA, se señalaron las Once Horas del Día Once de Diciembre del Presente Año, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, de los bienes embargados: Una televisión portátil, blanco y negro, marca Admiral, pantalla de ocho pulgadas, número de serie 7102527, usada, en regular estado de uso, valuada por peritos en VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N. Un regulador de voltaje, marca Cuf, color café, en regular estado de uso, valuado por peritos en TRES MIL PESOS 00/100 M.N. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Para su publicación por tres veces, dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de Avisos o puerta del Juzgado.—Expedido en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los treinta días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

5787.—18, 22 y 27 Nov.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

JOSE LORENZO RUIZ GRANADOS.

ARACELI BECERRIL ANDRES, ha promovido ante este Juzgado Juicio ORDINARIO CIVIL sobre DIVORCIO NECESARIO, en contra de Usted, bajo el expediente 1145/85, Segunda Secretaría, en el que por auto de fecha diez de octubre del año en curso, se ordenó emplazarlo a Juicio, haciéndole saber que existe una demanda en su contra y que debe presentarse ante este Juzgado a contestarla dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los Edictos, fijándose en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibiéndolo de que en caso de no comparecer en dicho término, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por rotulación que se fijará en la puerta del Juzgado.

Para su publicación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por Tres veces de ocho en ocho días, se expiden a los 21 días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Vázquez Castrejón.—Rúbrica.

5878.—22 Nov., 4 y 17 Div.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ALFONSO RODRIGUEZ LOPEZ, promueve ante este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria en el expediente número 2024/84, la Diligencia de INFORMACION AD-PERPETUAM del Predio que se encuentra ubicado en: calle Ingeniero Bulmaro Roldán S/N de la Colonia Loma del Sol, denominado "EL CAMPOSANTO" del Municipio de Atizapán de Zaragoza, hoy Ciudad Adolfo López Mateos, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con Superficie de 79.10 Metros Cuadrados con las siguientes medidas y colindancias; Al Norte 10.50 metros con propiedad particular; Al Sur 12.10 metros con Juan Chalico, Al Oriente 7.00 metros con Terreno baldío, Al Poniente, 7.00 metros con calle Ingeniero Bulmaro Roldán, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el Periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México y este Distrito Judicial respectivamente, haciendo saber por este conducto a quienes se crean con derecho del Inmueble comparezcan a deducirlo. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los 28 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

5882.—22, 27 Nov. y 2 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 937/85.
PRIMERA SECRETARIA

BERNARDA RUIZ GARCIA DE TORRES, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un sitio con casa denominado "TEYEHUALCO", ubicado en el pueblo de San Miguel Coatlichán, perteneciente a este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 6.00 metros con Calle; AL SUR: 9.00 metros con Margarito Juárez; AL ORIENTE: 13.00 metros con Maclovio Romero y AL PONIENTE: 13.50 metros con Eugenio Alvarez con una superficie aproximada de 99.37 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se edita en Toluca, México, se expiden en Texcoco, Estado de México, a los trece días del mes de noviembre del mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acdos., C.P.D. Ismael Alfredo Gómez Ramírez.—Rúbrica.

5879.—22, 27 Nov. y 2 Dic.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MARGARITO ROA VARGAS, promueve ante este Juzgado en la vía de Jurisdicción Voluntaria, Expediente número 2028/84. DILIGENCIAS DE INMATRICULACION AD-PERPETUAM del Predio que se encuentra ubicado en la calle de Camino Público Lote S/N Manzana S/N del Barrio de Guadalupe Victoria Pueblo San José del Vidrio Municipio de Nicolás Romero Estado de México, con Superficie de 2200 Metros Cuadrados con las siguientes medidas y colindancias; Al Norte 44.00 metros con el Vendedor, Al Sur 44.00 metros con propiedad de la señora María Dolores Torres R., Al Oriente 50.00 mts. con Camino Público, Al Poniente 50.00 metros con Eustacio Becerril Gómez, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el Periódico El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México y ésta ciudad respectivamente haciendo saber por este conducto a quienes se crean con derecho del Inmueble comparezcan a deducirlo. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los 22 días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

5883.—22 27 Nov. y 2 Dic.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MARIA DOLORES TORRES RINCON, bajo el número de expediente 1891/84, promueve Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años respecto del predio que se encuentra ubicado en la Calle de Camino Público S/N, Lote S/N, Manzana S/N, de la Colonia Barrio de Guadalupe Victoria Pueblo de San José Del Vidrio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en 44.00 metros con el señor Margarito Roa Vargas; AL SUR en 44.00 metros con Propiedad Privada; AL ORIENTE: en 12.00 metros con Camino Público; AL PONIENTE en 50.00 metros con Eustacio Becerril Gómez y/o con una superficie de 1364.00 M2.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y el Periódico de Mayor Circulación en ésta Ciudad, llamando por éste conducto a toda aquella persona que se crea con algún derecho sobre el inmueble en cuestión, lo haga valer en la vía y forma que le convenga. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

5881.—22, 27 Nov. y 2 Dic.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

FRANCISCO RODRIGUEZ VALDEZ, promueve ante este Juzgado en la vía Jurisdicción Voluntaria, Expediente número 1892/84 Diligencias de Información AD-PERPETUAM del Predio que se encuentra ubicado en calle de Emiliano Zapata S/N, Lote 5 Manzana S/N de la Colonia Ampliación Independencia Pueblo de Santa Cecilia, Tlalnepantla Edo. de Méx., con superficie de 190.00 Metros Cuadrados con las siguientes Medidas y Colindancias Al Norte 7.15 metros con Francisco Tovar Rodríguez, Al Sur 7.10 metros con calle Continuación Héroes de Nacoziari Al Oriente 26.35 metros con José Motero Miranda, Al Poniente, 27.20 metros con lote No. 4 Manuel Ordóñez Márquez, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado de Méx., y en el Periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y esta Ciudad respectivamente, haciendo saber por este conducto a quienes se crean con derecho del Inmueble, comparezcan a deducirlo.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los 24 días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

5884.—22, 27 Nov. y 2 Dic.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

J. GUADALUPE JESUS ELISEO GUDIÑO MARTINEZ, promueve ante este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, expediente número 2027/84, la Diligencia de INMATRICULACION AD-PERPETUAM del Predio que se encuentra ubicado en la Calle de Lic. Javier Pérez O, Lote 4, Manzana S/N en la Colonia Providencia del Municipio de Tlalnepantla, México, con superficie de 200.00 Metros Cuadrados con las siguientes medidas y colindancias; Al Norte 10.00 metros con Nicolás Bolaños, Al Sur 10.00 metros con calle Javier Pérez, Al Oriente 20.00 metros con Gabriel Pérez, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el Periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México y este Distrito Judicial respectivamente, haciendo saber por este conducto a quienes se crean con derecho del Inmueble comparezcan a deducirlo. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los 28 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

5885.—22, 27 Nov. y 2 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTTLAN
EDICTO

INES ZAMUDIO DE PIMENTEL, Promueve Exp. 782/85, DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un terreno y casa construida en el mismo, ubicado en calle 16 de Septiembre sin número, Lote 2 del pueblo de Santa Bárbara, Cuauttlán Izcalli, Estado de México, que mide y linda; AL NORTE: 11.30 metros con vereda vecinal; AL SUR: 10.00 metros con Pablo Zamudio Jiménez y Juan García, actualmente; AL ORIENTE: 30.00 metros con Graciela Zamudio de Moreno; AL PONIENTE: 30.00 metros con Leonarda Paz Altamirano Vda. de Mañana y Alberto Gómez Domínguez, de Superficie 319.50 metros.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da a los trece días de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

5886.—22, 27 Nov. y 2 Dic.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

SAMUEL MORALES CUENCA, promueve ante este Juzgado en la Vía Jurisdicción Voluntaria, Expediente número 504/85 DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM del predio que se encuentra ubicado Puerto Caribe No. 25 Colonia el Puerto Tenayo, Tlalnepantla Edo. de México, con superficie de 246.04 Metros Cuadrados con las siguientes medidas y colindancias; Al Norte 24.30 metros con calle Saïna Cruz, Al Sur 26.30 metros con Lote 10, Al Oriente 9.65 metros con Lote Baklio, Al Poniente 9.80 metros con Juventino Alonso Garrido, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el Periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y esta Ciudad respectivamente haciendo saber por este conducto a quienes se crean con derecho del Inmueble, comparezcan a deducirlo.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los 24 días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

5887.—22, 27 Nov. y 2 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
EDICTO

ANTONIA SANTIAGO SALAZAR, promueve ante este Juzgado, bajo el expediente número 285/985, diligencias de Jurisdicción voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam para acreditar la posesión que dice tener del bien inmueble ubicado en la Comunidad de Agua Bendita, del Municipio y Cabecera de Distrito de Jilotepec, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: setenta y tres metros, con José Hernández; AL SUR: setenta y dos metros, con un Camino; AL ORIENTE: ciento ochenta y ocho metros, con Juan Marcelo; y AL PONIENTE: en ciento ochenta y cuatro metros, con Bonifacio Martínez, con superficie total de 10,345.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y Noticiero, editados en Toluca, México, se llama a quien se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo, se expide a los dieciocho días de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica.

5839.—22, 27 Nov. y 2 Dic.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC
EDICTO

EXP. NUM. 1551/84.
PRIMERA SECRETARIA.

JESUS GARDUÑO GONZALEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión, a FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. y Registrador de la Propiedad, respecto del terreno número 8 de la Manzana 426, Primera Sección del Fraccionamiento Ciudad Azteca, S.A., perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 122.50 metros cuadrados, (ciento veintidos metros con cincuenta centímetros), mide y linda: AL NORTE: 17.50 metros, con lote 7; AL SUR: 17.50 metros, con lote 9; AL ORIENTE: 7.00 metros, con lote 28; AL PONIENTE: 7.00 metros, con calle Cholultecas. Se le hace saber que deberá de presentarse ante este Juzgado a dar contestación a la referida demandada, dentro del término de Treinta Días contados del siguiente al de la última publicación de éste, con el apercibimiento que de no hacerlo, por sí, por Apoderado o por Gestor, quien pueda representarlo se seguirá al Juicio en su rebeldía haciéndole las subsiguientes notificaciones por medio de Rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal, Quedan a disposición en esta Secretaría las copias simples de traslado.

Publiquese por Tres Veces Consecutivas de Ocho en Ocho Días, en la GACETA DEL GOBIERNO.—Ecatepec de Morelos, México, a quince de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Isidro Maldonado Rodea.—Rúbrica.

5840.—22 Nov., 4 y 17 Dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

PRIMERA SECRETARIA.

Exp. 1269/83, Ejecutivo Mercantil, promovido por MIGUEL VEGA MONDRAGON en carácter de endosatario en procuración de GRUPO SOLTEC, S.A., en contra de MONTAJES Y EQUIPOS ARIES, S.A. El C. Juez señaló las Diez Horas del Día Dos de Diciembre del Año en Curso, para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de los bienes embargados: Un librero marca Cook compuesto de dos módulos de madera color caoba. (2) Un escritorio marca Hstelle, con cubierta de formaica café y aluminio, con cinco gavetas, en cuatro patas de aluminio. (3) Una mesa secretarial con cubierta de formaica de 80 cm. de largo y 70 cms. de altura, con cuatro patas de aluminio. (4) Una silla tipo secretarial giratorio marca H. Stello forrada de vinil en color negro. (5) Un escritorio ejecutivo de aluminio con chapa de formaica de 2.00 Mts. de largo por 80 cms. de ancho, con cinco gavetas y sobre cuatro patas de aluminio. (6) Un archivo con tres gavetas de aluminio en color gris de 1.00 Mts. de largo. (7) Una silla ejecutiva giratoria tapizada en vinilo color café. (8) Un juego de dos sillones ejecutivos tapizados en vinil color café. (9) Una mesa lateral de madera en color caoba 60 x 60 centímetros, en cuatro patas de madera. (10) Una mesa rectangular de madera color caoba de 1.100 Mts. por 60 centímetros de largo por ancho respectivamente. Todos estos bienes presentan un estado regular de uso, mismos que por el estado de uso que representan les asigno un valor de \$ 130,000.00 según mi leal saber y entender debiéndose anunciar su venta.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Tribunal, sirviendo como base para dicho remate la cantidad de CIENTO TREINTA MIL PESOS precio fijado por los peritos valuadores. Toluca, México, a doce de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—C. Primer Secretario, Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.

5341.—22, 25 y 26 Nov.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS**

BORGONIO VALENCIA EVELIA.

GUADALUPE ESPINOZA DE RAMIREZ, en el expediente número 1624/85, que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 23, de la Manzana 3, de la Colonia Estado de México, ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros, con lote 22; AL SUR: 21.50 metros, con lote 20; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 8; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle 3; con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los catorce días de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yañez.—Rúbrica.

5842.—22 Nov., 4 y 17 Dic.

ANGELA CRISTINA JIMENEZ JIMENEZ:

JUAN FRANCISCO VAZQUEZ MARTINEZ, en el expediente número 1737/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda el Divorcio Necesario y otras prestaciones a que se refiere. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los quince días de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

5843.—22 Nov., 4 y 17 Dic.

**JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ
HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, Y
LIC. CESAR HAHN CARDENAS:**

ROSA MARIA SAAVEDRA CASTRO, en el expediente número 1787/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 30, manzana 173, de la Colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con lote 29; AL SUR: 20.00 metros, con Av. 7; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle 34; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 15, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los quince días de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

5844.—22 Nov., 4 y 17 Dic.

**JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA,
JAVIER MUÑOZ ANAYA Y
LIC. CESAR HAHN CARDENAS:**

HERMINDA BEDOLLA DE MONTALVO, en el expediente número 1609/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 20, manzana 213, de la Colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.75 metros, con lote 19; AL SUR: 20.75 metros, con lote 21; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle 35; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 5, con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a quince de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

5845.—22 Nov., 4 y 17 Dic.

HAYET MONROY VIUDA DE CARRILLO:

MARIA ISABEL GUTIERREZ DE FERNANDEZ, en el expediente número 1621/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 25, manzana 2, de la Colonia Loma Bonita de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con lote 24; AL SUR: 20.00 metros, con lote 26; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle sin número; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 4, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los quince días de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

5846.—22 Nov., 4 y 17 Dic.

**ESPERANZA GARCIA BALDERRAMA Y
ANGELA MARQUEZ PAREDES:**

ALBINO BOJORQUEZ RAMIREZ, en el expediente número 1615/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 26, manzana 22, de la Colonia Las Águilas de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 18.62 metros, con lote 25; AL SUR: 18.62 metros, con lote 27; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle 3; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 5; con una superficie total de 186.20 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los quince días de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

5847.—22 Nov., 4 y 17 Dic.

ZENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

CELIA MONTOYA PEREZ, en el expediente marcado con el número 1606/85, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del lote de terreno número 22 manzana 39, Colonia General José Vicente Villada de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros, con lote 23; AL SUR: 21.50 metros, con lote 21; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 9; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Calle dos Atzacapozalco y con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen, el juicio se seguirá en su rebeldía, que

(Pasa a la siguiente página)

dando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se les previene señalen domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Sdo. Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto Civil, C. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

5848.—22 Nov., 4 y 17 Dic.

JOSE ESTRADA QUINTERO:

PEDRO ESTRADA REYES, en el expediente número 1209/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapación del lote 8 manzana 105 de la Colonia Maravillas de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 7; AL SUR: 17.00 metros, con resto del lote 8; AL ORIENTE: 6.00 metros, Fracción Lote 20; AL PONIENTE: 6.00 metros, con Calle 16, con una superficie total de 102.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

5849.—22 Nov., 4 y 17 Dic.

MOISES VAZQUEZ MALDONADO:

SUSANA DELGADO ARELLANO, en el expediente número 1625/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapación del lote de terreno número 15, de la manzana 69, de la Colonia Tamaulipas de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 14; AL SUR: 17.00 metros, con lote 15 "A"; AL ORIENTE: 8.00 metros, con lote 34; AL PONIENTE: 8.00 metros, con Calle Lirio, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

5850.—22 Nov., 4 y 17 Dic.

MARIA BEATRIZ PEREZ MARTINEZ.

ERNESTO NOE JIMENEZ MARTINEZ, en el expediente número 574/85, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapación del lote de terreno número 4, manzana 205, Colonia el Sol de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con lote 3; AL SUR: 20.00 metros, con lote 5; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 17; AL PONIENTE: 10.00 metros, con calle 27 y con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los

se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Sdo. Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto Civil, C. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

5851.—22 Nov., 4 y 17 Dic.

MANUEL HERNANDEZ REYES:

CRESCENCIANO GUZMAN BRAVO, en el expediente número 1617/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapación del lote de terreno número 1, manzana 114, de la Colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 1 "A"; AL SUR: 17.00 metros, con lote 2; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 11 "A"; AL PONIENTE: 9.00 metros, con Calle Chiapanecas, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto, comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

5852.—22 Nov., 4 y 17 Dic.

CATALINA MENDOZA DE LA O:

ELIZABETH ZUÑIGA VDA. DE ESTRADA Y ADALID ESTRADA ZUÑIGA, en el expediente número 1619/85, que se tramita en este Juzgado, le demandan la Usucapación del lote de terreno número 4, manzana 74, de la Colonia Esperanza de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 15.00 metros, con lote 3; AL SUR: 15.00 metros, con lote 5; AL ORIENTE: 8.00 metros, con lote 31; AL PONIENTE: 8.00 metros, con Calle 9, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

5853.—22 Nov., 4 y 17 Dic.

JOSE CARMEN VELASCO GARCIA.

JOSE LUIS RAMIREZ RINCON, en el expediente número 1616/85, que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapación del lote de terreno número 2, de la Colonia Aurora, Manzana 331, ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 1; AL SUR: 17.00 metros, con lote 3; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 24; AL PONIENTE: 9.00 metros, con Calle Guerrillera, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

5854.—22 Nov., 4 y 17 Dic.

CARMEN CARRETO VDA. DE GALLARDO.

JOSE LUIS RAMIREZ RINCON, en el expediente número 1614/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 7, de la Manzana 25, de la Colonia Modelo, ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 8.00 metros, con lote 8; AL SUR: 8.00 metros, con Av. Cinco; AL ORIENTE: 20.00 metros, con lote 9; AL PONIENTE: 20.00 metros, con lote 5, con una superficie total de 160.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los catorce días de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

5855.—22 Nov., 4 y 17 Dic.

AMPARO ESTRADA CABRERA:

ROMEL GUERRERO RUIZ, en el expediente número 1145/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 20, manzana 49 de la Colonia Maravillas de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con Fracción del lote 20; AL SUR: 17.00 metros, con lote 21; AL ORIENTE: 6.00 metros, con Av. Cuauhtémoc; AL PONIENTE: 6.00 metros, con lote 2, con una superficie total de 102.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los dieciséis de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

5856.—22 Nov., 4 y 17 Dic.

ELIAS CERVANTES, ABRAHAM ZLOTNIK, MARIA GALINDO, ANICETO LUNA, ABRAHAM KANNER Y MOISES ALCHALEL.

JUAN GALARZA NAVA, en el expediente número 1634/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión, del lote de terreno número 5, de la Manzana 438, de la Colonia Aurora, ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 8; AL SUR: 17.00 metros, con lote 6; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote ; AL PONIENTE: 9.00 metros, con calle Bamaba, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, se expide el presente a los catorce días de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

5857.—22 Nov., 4 y 17 Dic.

JUSTINO LOPEZ HERRERA Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y LIC. CESAR HAHAN CARDENAS:

NAZARIO AVELINO BELLO Y CIPRIANO BELLO CHALCILL, en el expediente número 1613/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 22, manzana 88, de la Colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.75 metros, con lote 21; AL SUR: 20.75 metros, con lote 23; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle 18; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 7, con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los quince días de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

5858.—22 Nov., 4 y 17 Dic.

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y LIC. CESAR HAHN CARDENAS:

AMPARO ROBLES HERNANDEZ, en el expediente número 1607/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 12, manzana 114 de la Colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 10.00 metros, con Quinta Ave.; AL SUR: 10.00 metros, con lote 26; AL ORIENTE: 19.73 metros, con lote 13; AL PONIENTE: 19.90 metros, con lote 11; con una superficie total de 199.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los quince días de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

5859.—22 Nov., 4 y 17 Dic.

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y LIC. CESAR HAHN CARDENAS:

MARIA DE LOURDES MARTINEZ LOPEZ, en el expediente número 1611/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 3, manzana 215 de la Colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con lote 2; AL SUR: 20.00 metros, con lote 4; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 15; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Calle 36, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este

Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los quince días de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

5860.—22 Nov., 4 y 17 Dic.

JOSE CASTILLO ORNELAS.

JUAN LEONARDO RAMIREZ CHAVEZ, en el expediente número 1622/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapación del lote de terreno número 27, de la Manzana 39, de la Colonia México, segunda Sección, ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 10.00 metros, con calle Antonio Caso; AL SUR: 10.00 metros, con fracción de lote 25; AL ORIENTE: 20.00 metros, con lote 20; AL PONIENTE: 20.00 metros, con lote 28, con una superficie total de 20.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaria las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los catorce días de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Srío. de Acos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

5861.—22 Nov., 4 y 17 Dic.

MARIO FAUSTINOS MARTINEZ.

EVA ESPIRICUETA Y ALEJANDRO RAMIREZ ESPIRICUETA, en el expediente número 1630/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapación del lote de terreno número 41, de la Manzana 38, de la Colonia Aurora, que se encuentra ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 40; AL SUR: 17.00 metros, con lote 42; AL ORIENTE: 9.00 metros, con Calle Pájaro Azul; AL PONIENTE: 9.00 metros, con lote 15, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los catorce días de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Srío. de Acos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

5862.—22 Nov., 4 y 17 Dic.

DOMINGA MORALES FERNANDEZ:

ISAURO SOLIS LICONA, en el expediente número 1779/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapación del lote de terreno número 28, manzana 3, de la Colonia Evolución Super 22, de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 16.82 metros, con lote 27; AL SUR: 16.82 metros, con lote 29; AL ORIENTE: 9.00 metros, con Calle Salto de Agua; AL PONIENTE: 9.00 metros, con lote 3, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del

término de Treinta Días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los quince días de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

5863.—22 Nov., 4 y 17 Dic.

DOMINGA MORALES FERNANDEZ:

ISAURO SOLIS LICONA en el expediente 1777/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapación del lote de terreno número 27, manzana 3, de la Colonia Evolución de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 16.82 metros, con lote 26; AL SUR: 16.82 metros, con lote 28; AL ORIENTE: 9.00 metros, con Calle Salto del Agua; AL PONIENTE: 9.00 metros, con lote 2, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los quince días de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

5864.—22 Nov., 4 y 17 Dic.

ELIAS CERVANTES, ABRAHAM ZITNIK, MARIA GALINDO, ANICETO LUNA, ABRAHAM KANNER Y MOJSES ALCHALEL:

MARIA DE LA LUZ ESPINOZA GARRIDO, en el expediente número 1635/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapación del lote de terreno número 3, manzana 149, de la Colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 2; AL SUR: 17.00 metros, con lote 4; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 19; AL PONIENTE: 9.00 metros, con Calle Farolito, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los quince días de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

5865.—22 Nov., 4 y 17 Dic.

VICENTE CASTAÑEDA GUIDO, JESUS VALDES ZEPEDA, Y VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE:

SANTIAGO GONZALEZ PEREZ, en el expediente número 1605/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapación del lote de terreno número 18, manzana 17, de la Colonia Evolución de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 17; AL SUR: 17.00 metros, con lote 19; AL ORIENTE: 8.00 metros, con Calle Capuchinas; AL PONIENTE: 8.00 metros,

con lote 15, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto, comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los quince días de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

5866.—22 Nov., 4 y 17 Dic.

TEOFILO VAZQUEZ CORTES:

MARIA LUISA MORALES CAMPOS, en el expediente número 1631/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapion del lote de terreno número 6, manzana 64, de la Colonia General José Vicente Villada de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.15 metros, con lote 5; AL SUR: 17.15 metros, con lote 7; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 31; AL PONIENTE: 9.00 metros, con Calle 8, con una superficie total de 154.35 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto, comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los quince días de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

5867.—22 Nov., 4 y 17 Dic.

CARMELO RAMIREZ REYES:

EVANGELINA NANCY IDIAQUEZ RAMIREZ, en el expediente número 1633/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapion del lote de terreno número 30, manzana 24, de la Colonia Gral. José Vicente Villada de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros, con Calle; AL SUR: 21.50 metros, con lote 29; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 1; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Calle, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto, comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los quince días de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

5868.—22 Nov., 4 y 17 Dic.

VICTORIA AYALA DE ROBLES.

CELSE PERALTA, en el expediente número 1623/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 35, manzana 64, de la Colonia Gral. José Vicente Villada de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 10.00 metros con Avenida; AL SUR: 10.00 metros con lote 89; AL ORIENTE: 20.00 metros con lote 36; AL PONIENTE: 20.00 metros con lote 34, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 15 días de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

5869.—22 Nov. 4 y 17 Dic.

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S. A.:

LUIS MENDEZ NUÑEZ, en el expediente número 1627/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 20, manzana 19, de la Colonia "LOMA BONITA", de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros con lote 19; AL SUR: 20.00 metros con lote 21; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 2; AL PONIENTE: 10.00 metros con Calle Guadalupe Victoria, con una superficie total de 200.00 Metros Cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 15 días de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

5870.—22 Nov. 4 y 17 Dic.

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA,
JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HAHN CARDENAS.

ESTHELA NIÑO DE MENDOZA, en el expediente número 1608/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 28 de la Manzana 30, de la Colonia El Sol, ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros con lote 27; AL SUR: 20.00 metros con lote 29; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle 30; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 13, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a Juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio dentro de ésta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 14 días de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El Segundo Srío. de Acos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

5871.—22 Nov. 4 y 17 Dic.

**JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA,
JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HAHN CARDENAS.**

SOFIA MATEO MERTINEZ, en el expediente número 1610/85, que se tramita en este juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 26, de la Manzana 134, de la Colonia El Sol, ubicado en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 20.00 metros con lote 25; AL SUR: 20.00 metros con lote 27; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle 31; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 11 con una superficie total de 200.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a Juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio dentro de ésta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 14 días de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El Segundo Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

5872.—22 Nov. 4 y 17 Dic.

JESUS Y CENOBIO ORTIZ GONZALEZ.

JUAN VARGAS SALINAS, en el expediente número 1618/85, que se tramita en este juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 18, de la Manzana 75, de la Colonia General José Vicente Villada, ubicado en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 21.50 metros con lote 19; AL SUR: 21.50 metros con lote 17; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 13; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle Río Blanco, antes calle 10, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a Juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio dentro de ésta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 14 días de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El Segundo Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

5873.—22 Nov. 4 y 17 Dic.

**JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA,
JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HAHN CARDENAS.**

MARGARITO SOLANO DIAZ, en el expediente número 1612/85, que se tramita en este juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 23, de la Manzana 61, de la Colonia El Sol, ubicado en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 20.75 metros con lote 22; AL SUR: 20.75 metros con lote 24; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle 25; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 8, con una superficie total de 207.50 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a Juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio dentro de ésta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 14 días de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El Segundo Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

5874.—22 Nov., 4 y 17 Dic.

**VICENTE CASTAÑEDA GUIDO, JESUS VALDEZ ZEPEDA
VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE.**

AMELIA HERNANDEZ GUADARRAMA, en el expediente número 1604/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 36, de la Manzana 83, de la Colonia Evolución, ubicado en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 16.82 metros con lote 35; AL SUR: 16.82 metros con lote 37; AL ORIENTE: 9.00 metros con calle; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 11; con una superficie total de 151.38 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a Juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio dentro de ésta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 14 días de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El Segundo Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

5875.—22 Nov., 4 y 17 Dic.

ZENaida MORALES VELAZCO.

MARIA ISABEL ZERMEÑO DE PEREZ, en el expediente número 1632/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 28 de la Manzana 43 de la Colonia General José Vicente Villada, que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 21.00 metros con lote 29; AL SUR: 21.00 metros con lote 27; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 3; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle Tlalnepantla, con una superficie total de 210.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a Juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio dentro de ésta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 14 días de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El Segundo Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

5877.—22 Nov., 4 y 17 Dic.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TUALNEPANTLA

EDICTO

FELIPE MARTINEZ ACOSTA, promueve ante este Juzgado en la vía de Jurisdicción Voluntaria. Expediente número 1952/84. Diligencias de Inmatriculación Ad-Perpetuum, del predio que se encuentra ubicado en Calle Juan Aldama Lote 16 Manzana S/N., en la Colonia Independencia del pueblo de Santa Cecilia Acatitla, Tlalnepantla, Edo. de México, con superficie de 147.34 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 18.36 metros con Sr. Pánfilo López Soria; AL SUR: 23.62 metros con Angel Hernández Sánchez; AL ORIENTE: 5.70 metros con Ffido (Auris); AL PONIENTE: 8.34 metros con Calle Juan Aldama.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y esta Ciudad respectivamente, haciendo saber por este conducto a quienes se crean con derecho del inmueble, comparezcan a deducirlo dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

5888.—22, 27 Nov. y 2 Dic.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SR. J. SANTOS R. DURAN HERNANDEZ, promueve ante este Juzgado en la Vía Jurisdicción Voluntaria, expediente número 1890/84, Primera Secretaría, la Diligencia de Información Ad-Perpetuum, del predio que se encuentra ubicado en Calle de Pirámide de Tenango, lote 2 manzana A S/N., de la Colonia Santa Cecilia Acatilla, Tlalnepantla, Edo. de Méx., con superficie de 205.09 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 10.00 metros con Propiedad Privada; AL SUR: 10.00 metros con Calle Pirámide de Tenango; AL ORIENTE: 20.00 metros con Propiedad del Sr. Serafín Rodríguez; AL PONIENTE: 20.05 metros con Propiedad del Sr. Vicente César Serrano.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado y en el periódico EL NOTICHERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y este Distrito Judicial respectivamente, haciendo saber por este conducto a quienes se crean con derecho del inmueble comparezcan a deducirlo. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los trece días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica. 5839.—22, 27 Nov. y 2 Dic.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ADALBERTA ZAVALA VDA. DE REYES, promueve ante este Juzgado en la Jurisdicción Voluntaria, expediente número 1893/84, Información Ad-Perpetuum, del predio que se encuentra ubicado en Avenida Morelos número 23 de la Colonia Soledad, en el poblado de Santa Cecilia denominado Los Mecales, jurisdicción del Municipio de Tlalnepantla, Edo. de México, con superficie de 223.69 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 19.91 metros con Calle José María Morelos y Pavón; AL SUR: 25.25 metros con Francisco Olvera Díaz; AL ORIENTE: 2.66 metros con Calle Francisco I. Madero; AL PONIENTE: 17.15 metros con Francisco Lagunas.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado y en el periódico EL NOTICHERO, que editan en la Ciudad de Toluca, México y este Distrito Judicial respectivamente, haciendo saber por este conducto a quienes se crean con derecho del inmueble comparezcan a deducirlo. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los trece días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica. 5890.—22, 27 Nov. y 2 Dic.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

SR. JAVIER ORTIZ TRUEBA.

SERGIO SANCHEZ MEJIA, apoderado de MARIO JAVIER SANCHEZ, le demanda Juicio Verbal, sobre Rescisión de Contrato de compra-venta de fecha treinta de junio de mil novecientos setenta y cuatro, respecto de la casa número 20 de las Calles de Petirrojos, Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, Estado de México, se le hace saber que deberá apersonarse a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, dentro del término de TREINTA DIAS contados del siguiente al de la última publicación de éste a la celebración de la Audiencia que en su oportunidad se señale, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fije en los Estrados de este Tribunal, quedan a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado. (EXPEDIENTE 1111/85).

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 12 días de noviembre de 1985.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Isidro Maldonado Rodas.—Rúbrica. 5891.—22 Nov. 4 y 17 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente Número 617/984, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por CATALINA ARRIAGA MEDINA, en contra de ROLANDO HUERTA GONZALEZ, se señalaron las Once Horas del Día Cuatro de Diciembre de Mil Novecientos Ochoenta y Cinco, para que tenga lugar la Tercera Almoneda de Remate con deducción de un nuevo diez por ciento del valor de los bienes que a continuación se describen convocando postores y quedando a disposición de los interesados los avalúos correspondientes, para los fines legales, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en dichos bienes, conforme lo señalan los artículos 763, 768, 776 y relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Los bienes son los siguientes: Dos Escopetas marca Llama, de diavolos, un aparato estereofónico Imperial, una Televisión General Electric, a colores, un Comedor de lujo, tipo cha-pa en Nogal, una Televisión marca Electra.

El C. Juez ordeno se anuncie la venta de los bienes embargados y al efecto se publiquen los edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por una sola vez, fijándose además en la Tabla de avisos de este juzgado dichos edictos, Tenango del Valle, México, a siete de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica. 5894.—22 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 521/85, FELICITAS PEÑA DE DEL PRADO, promueve Diligencias de Información de Dominio, para acreditar, que en el poblado de Tepexoyuca, ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un terreno de labor, que mide y linda: NORTE: 8.30 mts. con Trinidad Suárez; SUR: 8.30 mts. con Calle Monterrey; ORIENTE: 75.70 mts. con María Suárez; y AL PONIENTE: 65.00 mts. con Fernando Fernández, con una superficie total de 534.00 mts. cuadrados.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó la publicación de los edictos, para su publicación en los periódicos GACETA DE GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en el mismo, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Lerma de Villada, Méx., a 2 de octubre de 1985.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica. 5895.—22, 27 Nov. y 2 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA

En los autos del expediente 1861/84, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Ismael Chirino Castillo y otros, endosatarios en procuración de Sergio García Castrejón en contra de María Eugenia Mendoza Knapp, el C. Juez dictó un auto señalando las Once Horas del Día Veintiocho de Noviembre del Año en Curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: Un automóvil marca Volkswagen atlantic, modelo 1981, sedán cuatro puertas, color amarillo canario, motor de 4 cilindros número FV-164387, Registro Federal de vehículos 5838431, serie 16B062 sin placas de circulación, debiendo servir de base para el remate la cantidad de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS, en que fué valuado, se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de tres días, CONVOCANDO POSTORES, Toluca, México, a 31 de octubre de 1985.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Victorina García Cardoso.—Rúbrica. 5896.—22, 25 y 26 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM.: 1289/85
PRIMERA SECRETARIA

ROBERTO ALATRISTE COMELLAS, promueve ante el juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de una Fracción de Terreno sin nombre, ubicado en Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 14.46 mts. con Propiedad Particular, 15.80 mts. con Héctor Alatrístre Comellas; 14.30 mts. con Héctor Alatrístre Comellas; 1.71 mts. con Socorro Alatrístre Oliva; AL SUR: 43.00 mts. con Enrique Alatrístre Comellas y 4.40 mts. con Servidumbre de Paso; AL ORIENTE: 34.50 mts. con Socorro Alatrístre Oliva; y AL PONIENTE: 11.75 mts. y 7.70 mts. con Héctor Alatrístre Comellas y 23.80 mts. con Patio de Servicio, con una superficie aproximada de 1,502.31 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el NOTICIERO, que se edita en Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a trece de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., C.P.D. Ismael Alfredo Gómez Ramírez.—Rúbrica,

5897.—22, 27 Nov. y 2 Dic.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 1473/1506/85, FORTUNATO VELAZQUEZ PIÑA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Miguel Balderas, Municipio de Tenango del Valle, México, Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: NORTE: 12.50 metros, con Gabina Piña; SUR: 12.50 metros, con Calle de Miguel Alemán; ORIENTE: 20.00 metros, con Hipólito Velázquez; PONIENTE: 20.00 metros, con Ricardo Piña. Superficie Aprox.: 250.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 11 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica,

5779.—18, 22 y 27 Nov.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CALIBRAMEX, S.A. DE C.V.

TOLUCA, MEX.
CONVOCATORIA

Con fundamento en las Cláusulas Décima Quinta y Décima Sexta, de los Estatutos Sociales y los Artículos 128, 166, 181, 185 y 182 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá verificativo en las Calles de Hidalgo Poniente No. 303 3er. Piso, en ésta Ciudad a las 12 Horas del día 13 de Diciembre próximo, con el objeto de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.—Presentación del informe del Consejo de Administración, incluyendo los estados financieros relativos al ejercicio social, comprendido entre el 22 de Febrero de 1984 y el 31 de Diciembre del mismo año.
- 2.—Discusión y aprobación, en su caso, del informe del Consejo de Administración y los estados financieros a que se alude en el punto anterior, tomando en cuenta el informe presentado por el Comisario.

3.—Aplicación de resultados.

4.—Designación de Miembros del Consejo de Administración y de Comisario y resolución sobre sus emolumentos.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar en la Oficina de la Secretaría del Consejo de Administración ubicada en el mismo domicilio antes señalado, a más tardar el día anterior al señalado para celebrar la Asamblea, los títulos de acciones o recibos de depósito de los mismos expedidos por cualquier Sociedad Nacional de Crédito. Contra la entrega de los títulos de acciones o de los recibos de depósito, el Secretario expedirá tarjetas de admisión que otorgarán a los señores Accionistas el derecho para asistir a la Asamblea.

Toluca, Edo. de México, a 15 de Noviembre de 1985. Consejo de Administración, Lic. Justino López Mercado, Secretario.—Rúbrica.

5892.—22 Nov.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CALIBRAMEX, S.A. DE C.V.

TOLUCA, MEX.
CONVOCATORIA

Con fundamento en las Cláusulas Décima Quinta y Décima Sexta, de los Estatutos Sociales y los Artículos 128, 166, 181, 184, 185 y 182 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tendrá verificativo en las calles de Hidalgo Poniente No. 303 3er. Piso, en ésta Ciudad a las 15 horas, del día 13 de Diciembre próximo, con el objeto de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.—Aumento del capital social, su discusión y aprobación en su caso.
- 2.—Autorización para firmar la protocolización de la presente Acta, ante cualquier Notario de los de la Ciudad de México.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar en la Oficina de la Secretaría del Consejo de Administración ubicada en el mismo domicilio antes señalado, a más tardar el día anterior al señalado para celebrar la Asamblea, los títulos de acciones o recibos de depósito de los mismos expedidos por cualquier Sociedad Nacional de Crédito. Contra la entrega de los títulos de acciones o de los recibos de depósito, el Secretario expedirá tarjetas de admisión que otorgarán a los señores accionistas el derecho para asistir a la Asamblea.

Toluca, Edo. de México, a 15 de Noviembre de 1985. Consejo de Administración, Lic. Justino López Mercado, Secretario.—Rúbrica.

5893.—22 Nov.

LA MEDIDA REAL DE LO QUE SOMOS, SERA LO QUE APORTEMOS; DETERMINACION DE SER UTILES A LA NACION QUE NOS DEBEMOS Y A LA SOCIEDAD QUE FORMAMOS; SER MAS POR LOS DEMAS.—Lic. Alfredo del Mazo G.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
PODER EJECUTIVO

LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,
C. Gobernador Constitucional del Estado de México,
LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,
Secretario de Gobierno.